



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.** 0043

**Ing. Patricio García Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **29/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA MANABI ESTRUCTURAL CONMAESA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.41 de 01/Febrero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA MANABI ESTRUCTURAL CONMAESA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

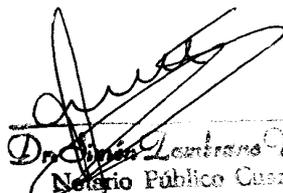
03 FEB 2010

**Ing. Patricio García Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7279761  
Nro. Trámite 4.2010.5  
CH/

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, **INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO**, por Resolución número: SC.DIC.P.10 00043, de fecha tres de febrero del dos mil diez; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en su artículo Primero: **APROBAR, LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MANABI ESTRUCTURAL CONMAESA S.A.**, con domicilio en esta ciudad de Manta y en los términos constantes en la escritura matriz. Razón que margino y sello al margen de la matriz con fecha dieciséis de marzo del dos mil diez. **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES. NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-**



  
Dr. Simón Zambrano Vincés  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí

R A . . . . .

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CONSTRUCTORA MANABI ESTRUCTURAL CONMAESA S. A." EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE ( 437 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS ( 882 ) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B). §

MANTA, 26 DE MAYO DEL 2.010

  
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos

Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

